

REVISTA DE LA SOCIEDAD ECONÓMICA SEGOVIANA



DE

AMIGOS DEL PAÍS

AÑO XIV.

Número 10.

SE PUBLICA UN NÚMERO CADA MES.

Segovia 23 de Noviembre de 1889.

Señores que componen la Comisión de Redacción de esta Revista.

Don Francisco Ruiz Berzosa, (Presidente).—D. Marcelo Láinez.—D. José Rodao.—D. Federico Orduña.—D. Francisco Cáceres.—D. Mariano Llovet.—D. Victoriano Llorente.—D. Félix Gila.—D. Emilio Gómez y Flores.—
Don Valentín Sánchez de Toledo.

De los trabajos firmados responden sus autores.

SUMARIO.

Guerra de sucesión 1706.—Sucesos ocurridos en Segovia, por F. MARCELO LAINEZ.—Digna de imitarse.—BIBLIOGRAFÍA.—Atomos.—VARIEDADES.—¡Maldita ambición!, por José Rodao.—El cementerio, por Ricardo del R. Iglesias—Agradable acontecimiento.

GUERRA DE SUCESION. 1706.

SUCESOS OCURRIDOS EN SEGOVIA. (Continuación.)

III.

Deseaba con ansia toda la Ciudad la proclamación de Felipe V hecha por el pueblo, esperando gozosa interesarse en ella por este medio, sin contravenir á las órdenes de los Ministros de S. M.

pues ejecutada una vez esta resolución, sobre ser la más conforme al celo y amor con que la Nobleza y vecinos de ella servían á S. M. quedaban las cosas en tal estado, que ni podía convenir á su Real servicio, ni al pundonor de los Segovianos, aguardar orden para coadyuvar á ella con todos sus esfuerzos. Pero considerando que á las acciones de la plebe aunque sencillas suele acompañar la turba de los desordenes, para obiarlos, se tomó la providencia de que cuatro Caballeros, aplaudiendo la gloria del empeño, capitulasen con su caudillo para procurar se portase de modo el vulgo, que ni la bajeza del interés, desdorasen con excesos lo noble de la acción, ni la ceguedad de la ira, funestase con algún trájico accidente el gozo universal.

Tuvo la dicha de ser tan eficaz su persuasiva, que no se experimentó aquella tarde más inquietud que la festiva, que arrastraba tras sí el júbilo de la aclamación.

Ejecutóse pues, alistando el caudillo aquella gente que sigue bulliciosa la caja de la novedad y asistido de las pocas armas de su comitiva. (con el seguro de la aceptación universal) se encaminó á la Plaza Mayor, á donde el concurso de los Nobles y vecinos de más porte fomentaban con su concurso el alborozo común y el apoyo de la deliberación. Llevaba en sus manos la Real copia de Felipe V, cuya grandeza, estrechó diestro pincel al corto espacio de un breve lienzo y le colocó debajo de dosel en el balcón del Ayuntamiento. Apenas salió á la pública luz aquel imán de los afectos Segovianos, cuando el corazón, palpitando en sus pechos, daba brincos para asomarse por los ojos y sus lenguas formaban confusa armonía de aclamaciones y de aplausos.

Logrado ya el pretexto que se deseaba, se juntó inmediatamente la Ciudad y sin esperar más orden acordó aprobar la aclamación, que se hizo después oficialmente el día 31 de Julio. Nombró Correjidor por Felipe V, al Capitular más antiguo y con dos espesos, que expidió á distintas horas, espuso á la Real consideración de S. M. el preciso empeño en que la había puesto su lealtad y el riesgo de hacer frente aún enemigo irritado y deseoso de sacrificarla, con fatal excidio á su venganza, en caso de que sus ruegos no impetrasen de la clemencia de S. M. protección y pronto auxilio de sus armas. Y después recelando que la guarnición al cubierto de la noche, hiciese alguna salida y saquease las casas de Ciudad más contiguas al Alcázar, se puso hacia aquella parte, guardia de gente armada, que las preservase de cualquier insulto y para mayor seguridad se hicieron rondas á que asistieron vigilantes los Caballeros y vecinos de primera distinción. Terminada la noche con zozobra aunque sin vejación, formentada por la guarnición del Alcázar, al siguiente día hicieron los Segovianos las serias reflexiones que pedía la grandeza del empeño y considerando que echada la suerte y pasado una vez el Rubicon no tenía la salud pública más recursos que la fuerza, deliberaron juntar la que tenían para trazar los medios de la seguridad propia y de la ofensa del ene-

migo. Contribuyeron con la Nobleza á tan glorioso fin los vecinos de todas edades y de todas profesiones, dejándose ver armados para tener parte en los afanes y riesgos de la empresa y porque vagando la gente de armas popular sin cabeza y sin más dirección que su capricho se haría con tumultuoso desorden la operación, se tomó la providencia de que todos los que se hallasen con armas, se distribuyesen en varias compañías y obedeciesen las órdenes de aquel Caballero que cada uno eligiese por su Jefe y esto se ejecutó con tan activa solicitud que inmediatamente se formaron veinte y dos compañías de que fueron Jefes otros tantos Caballeros, alistándose en ellas todas las personas de alguna distinción y oficiales mecánicos del pueblo, abandonando los unos sus empleos y los otros sus oficinas por atender al servicio de su Rey y á la defensa de su patria.

Los Nobles que se hallaron sin compañías por falta de gente y armas ó se agregaron á ellas como aventureros ó sirvieron como Ayudantes para facilitar la distribución de las órdenes. Para suplir el defecto de las municiones, así como el de las armas, despachó la Ciudad propios á varias partes que pudieron diligenciar alguna pólvora y balas, pero no fusiles ni arcabuces de que había falta en la Ciudad.

Señalóse también ración de pan y sueldo competente á todos los oficiales que se mantenían con su trabajo y ejercicio diario y á cuantos lo pidieron sin limitación alguna.

Puestas así las cosas según exigía la precipitación de las urgencias, versó toda la aplicación de los nuevos Jefes de la milicia urbana, sobre el exterminio de la Portuguesa que presidía el Alcázar, resueltos á no disistir del empeño hasta ver tremoladas en su homenaje las Banderas de Felipe V. Pero la guarnición previendo el noble impulso de la lealtad Segoviana, se hallaba abastecida de viveres y prevenida de municiones y pertrechos para la defensa, á que contribuía el Almacén del fuerte, con gran cantidad de balas de todos calibres. Dificultaba la empresa la situación del Castillo en cuya defensa trabajando la naturaleza, jornalera del arte, hizo inexpugnable su fortificación.

Déjase ver este notable edificio (no menos fuerte que hermoso) á la parte occidental de la pobla-

ción; ocupa su gran fábrica, con admirable simetría el triangular espacio de una vasta peña, base capaz de su máquina artificiosa. Corre al oriente su principal fachada, en que descuella un torreón prolongado y fuerte, cuya doble muralla, cubierta de troneras para el fuego y de molduras para el adorno fortifica hermoicamente el frontispicio y señorea con su plaza de armas, las alturas circunvecinas.

Tiene delante de sí un foso de grande profundidad abierto á pico en peña viva y que extendiéndose por toda su longitud, deja á su frente cortada toda comunicación.

Hace innacesible este Fuerte, por la banda del Norte, la eminencia del peñasco que le sirve de cimiento y el contíguo Parque, de cuyo fragoso declive guarnecen la falda las aguas del Eresma. No es menos asequible su expugnación por su lado meridional cuyo ataque imposibilita, así la grande escarpa del Peñón en que estriba el muro, como la aspereza del terreno que le defiende, con el precipicio de una quiebra profunda, por la cual se despeña un arroyo que le ciñe hasta confundir con la del Eresma, su corriente, en el ángulo occidental de la fortaleza. No puede la amplitud de su espaciosa habitación comunicarse con la Ciudad, sin el beneficio de un puente levadizo, que facilita el paso por la puerta principal á la contra-escarpa del foso, desde cuyo borde se extiende una llanura hasta los edificios más cercanos de la población; en la época á que estos datos se refieren defendían ya las avenidas y ofensas del Alcázar numerosos puestos que dispuso el Arte para hacer fuego desde ellos y el estar guarnecido de catorce piezas de bronce bien montadas y con todos los aprestos necesarios para su manejo.

No desmayó el orgullo Segoviano á la vista de lo árduo de la empresa; dispuso para su logro fatigar al Presidio del Alcázar, con toda la hostilidad que permitía la desprevenición de armas y la falta de pertrechos y haciendo la lealtad ingeniosa el valor, se puso la mayor vigilancia en acordar de tal suerto la fortaleza, que se embarazase la introducción de víveres, por ser este el único medio de poderla vencer, sin artillería ni demás aprestos necesarios para la expugnación de un fuerte, que aun cedería con dificultad al afán de la zapa y á la porfía del cañón. Apostaróñse compa-

ñas de guardia en tres principales sitios que cortaban todos los pasos y salidas ocultas del Castillo y del Parque. El lado Norte que baña el río se cerró con una compañía haciendo la guardia á tiro de fusil y entrando en ella con bisoña intrepidez, de día y á cuerpo descubierto. Guarnecía igual número de gente y á la misma distancia la parte opuesta que mira al Sur y tomaba el puesto desfilándose al cubierto de unas peñas en el sitio que llaman la Calderilla. Era la última guardia frente por frente de la puerta oriental del Alcázar, que da salida á la Ciudad y la servía de parapeto la pared del Jardín de la Casa episcopal allí entonces situada.

Además de estas guardias quedaban de retén en sitio oportuno otras dos compañías para ocurrir á donde lo pidiese la necesidad. Alternaban los Capitanes de veinte y cuatro en veinte y cuatro horas cediéndose los puestos desde los que de día y de noche molestaban á la guarnición del Alcázar, con el fuego del arcabuz, espuestos con su gente al que hacía el enemigo con Artillería y fusil y al riesgo de las salidas de que se abstuvieron con demasiada cautela, preservando su irresolución á la milicia casi desarmada y sin la defensa y cubierta de trincheras, del estrago de los proyectiles y del acero y á los edificios próximos del saqueo y del incendio, todo lo cual pudo lograr el enemigo á no ser tan circunspecto su valor. Pero quiso la Providencia ó el númen tutelar de los Segovianos que preocupada la guarnición de terror pánico, sin duda al ver la dificultad de recibir auxilios, hizo tan alto concepto de sus fuerzas y providencias militares que toda la arrogancia Lusitana no osó dar un paso fuera de las fortificaciones del Castillo. Fomentaba este designio la abundancia de víveres y sobra de municiones que tenía y gastaba con desperdicio en el continuado fuego de fusil y de cañón en cuyo manejo perdieron algunos soldados los Portugueses, molestados del que les hacían los Segovianos desde sus guardias, á fin de embarazar el uso de las baterías, obligándoles á cubrirse con tablazón y sacos de lana de que por la economía doméstica de su Alcaide, había provisión en la fortaleza desde el tiempo de la paz.

De este modo duró la hostilidad recíproca sin más pérdida por los de la Ciudad que un hombre

y algunos heridos (aunque á costa de desvelos y fatigas) hasta el día treinta y uno en cuya mañana, dió un paisano la noticia, de que el Conde de San Juan había dormido la noche anterior en el villaje de la Torre con un grueso de caballería y que enderezaba su marcha á Segovia. Con esta novedad se tomó la deliberación de juntar una partida de caballos que pasase á conocer la marcha y fuerza del enemigo y que se apostasen otras tres compañías de gente armada en las avenidas de la Ciudad más espuestas á la invasión del enemigo. Pero al día siguiente el Jefe de la partida, dió el aviso de que el Conde de San Juan noticioso de hallarse toda la Ciudad puesta en armas había retrocedido y variado la idea de su marcha.

Duplicó esta noticia el gozo que tuvieron los Segovianos con la llegada de su Corregidor y Alcalde mayor por ser Ministros que de orden de S. M. se restituían al ejercicio de sus empleos, interrumpido con la violenta oposición de los enemigos.

Escitó su presencia en el corazón de todos el deseo de revalidar las demostraciones de su amor y lealtad, ratificando su obediencia con nueva y solemne aclamación, la cual se hizo con pompa militar, precediendo al Real estandarte de Felipe V (que enarbó el Capitular decano) la vistosa comitiva de toda la Nobleza y vecinos de la Ciudad formados en varias compañías, excepto las que estaban de guardia y la que se dejó de reserva para sostenerlas en caso de que la guarnición del Alcázar intentase alguna hostilidad, ó ataque mientras el concurso de los Ciudadanos, inundaba las calles más distantes de la fortaleza y con festivo alarde llenaban de alegría todo el ámbito de la población. Fijóse después el Estandarte Real en el balcón del Consistorio y aquella noche apesar de las sombras, se continuó el imperio de la luz, pues al feneceer la del Sol, se iluminaron de tal suerte todos los edificios de la Ciudad y arrabales con luminarias y fuegos ingeniosos que pareció resplandecía aún en su horizonte, la ya difunta antorcha del día; lisonjeaban el oído mezclándose con el armonioso desorden las salvas de fuego y los victores que el gozo universal daba á Felipe V, resonando en los templos el metálico son de las campanas, que con lenguas de metal, crecieron los aplausos de su aclamación.

La memoria de la violencia con que poco antes les atormentó la adversidad de la suerte aumentaba en los Segovianos el regocijo, mirándose ya gustosa metamorfosis en el teatro de su Pátria, trocada la seña de trágica en festiva y encendido su valor en ira generosa no menos que en afecto leal su corazón, resolvió estrechar segunda vez el sitio del Alcázar con la amenaza de que capitulase la rendición de la fortaleza.

Había desestimado la llamada, que á este fin se le hizo el primer día del asedio, respondiendo con arrojo, que aunque se viera atacado de un ejército Real que batiese el Castillo con el doble fuego de cañones y bombardas, se mantendría con seguridad en su defensa, mientras no se diligenciase del Marqués de las Minas orden para que espontáneamente le rendiese. Más no obstante la corta esperanza de capitulación que prometía la memoria de su respuesta, resolvieron hacer nueva llamada los Segovianos el día treinta y uno de Julio, intimando á la guarnición les entregase su Alcázar antes de experimentar los últimos lances de la guerra. La respuesta fué pedir se la concediese suspensión de armas por seis días para consultar al Sr. Marqués de las Minas de cuya orden custodiaba el fuerte y que espirado el término y logrado el permiso capitularía las condiciones de entrega. Negáronse las treguas y se prevenía la hostilidad cuando el tesón de los Portugueses se dejó vencer á tratar de Capitulación. Diéronse rehenes de una y otra parte el día primero de Agosto y por la del Alcázar se presentó un proyecto lleno de ventajosas y exorbitantes condiciones.

MARCELO LAÍNEZ.

(Se continuará.)

DIGNA DE IMITARSE.

Partidarios decididos de la enseñanza de la mujer y entusiastas por todo lo que se refiere á su educación y cultura, aplaudimos sinceramente la obra realizada por la Sociedad Económica de Amigos del País de Granada, al crear estudios para carreras especiales con destino al bello sexo.

La inauguración solemne de estos estudios, celebrada con gran brillantez el 1.º del pasado mes

en el edificio alquilado por dicha Sociedad, fué una fiesta digna de un pueblo culto, que se preocupa por resolver los problemas que se relacionan inmediatamente con uno de los deberes más desatendidos por las generaciones que nos precedieron: *ilustrar á la mujer*.

La justicia con que se pide el reconocimiento de este derecho para la inseparable compañera del hombre, se reconoce al fin, y personas inteligentísimas, de posición social respetable, que ocupan los puestos más altos, se dignan prestar su valioso concurso para llevar á efecto la obra de regeneración de la mujer por medio de la enseñanza.

De ello dan testimonio los hechos. El Excelentísimo Sr. Arzobispo de aquella diócesis ha presidido la apertura de que venimos tratando, teniendo á su derecha al respetabilísimo Sr. Rector de la Universidad, al Sr. Conde de las Infantas, de ilustre abolengo, y al distinguido Catedrático de Derecho romano D. Fabio de la Rada; (1) y á su izquierda, al Excmo. Sr. Gobernador civil y al activo Secretario general de la Económica, docto Catedrático de Historia D. Francisco de P. Villa-Real.

Débase á la iniciativa fecunda de éste, á su incansable laboriosidad, á su constante trabajo, á su propaganda continua, la vida exuberante que hoy ha tomado dicha Sociedad, elevada desde 37 socios á 250 que cuenta actualmente.

Débasele también el resultado obtenido acerca de la creación de enseñanzas, y confiamos en que recogerá el fruto de sus afanes, viendo coronada su obra por el éxito.

Para que juzguen nuestros lectores, copiamos íntegra la memoria, con que dió principio el acto de la apertura:

“En la Junta general ordinaria celebrada por esta Sociedad el día 10 de Octubre de 1888, se acordó que en virtud de establecerse en el exConvento de Santo Domingo el Instituto Militar, se nombra-se una comisión, compuesta de los Sres. Director, Censor y Secretario general que suscribe, para proporcionar un local á propósito donde se instalase la Sociedad Económica.

En la Junta general extraordinaria de 9 de Enero de 1889, se propuso á la Sociedad por el Sr. Director de la misma, que se adquiriese en propiedad una de las casas que se habían visto con este objeto, ó sea la de la Calle de la Duquesa, núm. 18, agregándose á la Comisión nombrada el Socio y Arquitecto provincial, D. Mariano Contreras, y los Socios que á bien lo tuviesen.

En la Junta general ordinaria de 31 de Enero de 1889, el Secretario general que suscribe, en nombre de la Comisión nombrada al efecto, manifestó á la Sociedad que, de acuerdo con el dictamen faculta-

tivo del Sr. Contreras, había quedado concertada la adquisición de la casa calle de la Duquesa, número 18, en la cantidad de 7.500 lros, esperándose la remisión de los títulos y certificados de libertad de gravámenes para otorgar la escritura de adquisición. La Sociedad aprobó cuanto había hecho la referida Comisión, y autorizó al Sr. Director para que otorgase la escritura de adquisición de la referida casa, satisficiese su importe con las acciones del Banco de España de su propiedad que fuese necesario ceder ó enajenar, procediese á la traslación de la Sociedad al nuevo local, y realizase las obras que fuesen necesarias en la referida casa.

En la Junta general extraordinaria de 31 de Marzo de 1889, manifestó el Sr. Director que la escritura de la casa de la calle de la Duquesa, número 18, con destino á esta Sociedad, estaba sobre la mesa, á disposición de los Sres. Socios, y que dicha escritura se había hecho en absoluta conformidad á la autorización que con respecto á las condiciones para dicha adquisición se concedió en la Junta anterior. La Sociedad aprobó todo lo hecho, consignando un voto de gracias á la Comisión, y autorizando al Sr. Director para amueblar la casa y para la instalación de las enseñanzas que proyecte esta Sociedad.

En la misma Junta general extraordinaria de 31 de Marzo de 1889, se presentó la siguiente proposición: “El Secretario general que suscribe propone á la Sociedad la creación de las siguientes enseñanzas, con carácter gratuito:

Para hombres. Enseñanza de Taquigrafía.

Para hombres y mujeres. De sordo-mudos y ciegos.

Y sólo para mujeres. La enseñanza completa de tres escuelas distintas: 1.ª Escuela de Comercio. 2.ª Escuela de Correos, Telégrafos y Teléfonos. Y 3.ª Escuela de Intitutrices.

Asimismo propongo que se nombre una Comisión, para que en plazo brevísimo redacte el plan y programa de estas enseñanzas, con el fin de que se haga todo lo preciso para la inmediata inauguración de las mismas, ya que muchos Socios y Profesores distinguidos que no pertenecen á la Sociedad se han brindado á dar gratuitamente dichas enseñanzas.

Granada 31 de Marzo de 1889.—Francisco Villa-Real.

La Sociedad aprobó unánimemente y con gran entusiasmo este pensamiento, y nombró la Comisión referida, compuesta de los señores Ruiz Urbina, Henares Guerrero, Aguilera Garrido, González Prats y el Secretario que suscribe.

En la Junta general ordinaria de 10 de Abril de 1889, la Comisión anteriormente mencionada presentó su dictamen sobre el plan y reglamento de dichas enseñanzas, suscrito por los cinco individuos que componían la Comisión. Dicho dictamen

(1) Socios también de esta Segoviana.

fué escuchado con gran atención por toda la Sociedad, aprobándose por unanimidad y por unanimidad acordándose también un expresivo voto de gracias al iniciador del pensamiento sobre creación de estas enseñanzas, Sr. Villa-Real, y á la Comisión que ha dictaminado sobre su proposición: Que se proceda desde luego á la instalación de dichas enseñanzas, autorizándose para ello al Sr. Director y al Sr. Censor, en unión de la Comisión respectiva.

En Junta celebrada por el claustro de Profesores de las enseñanzas creadas por esta Sociedad en 12 de Junio de 1889, se manifestó la asignatura que cada uno había de desempeñar, y de acuerdo con lo que previene el Reglamento aprobado, se eligieron por unanimidad Director y Secretario de la Sección de Estudios, respectivamente, á los Señores D. Fabio de la Rada y Delgado y D. José Aguilera Garrido.

En otra Junta celebrada por dicho claustro en 7 de Septiembre de 1889, se discutió y aprobó el Reglamento interior de estas enseñanzas; se acordaron los días y horas en que habían de tener lugar las mismas, y que los exámenes de ingreso para el próximo curso se verificasen en los días 25 y 30 de dicho mes de Septiembre, ante el Tribunal respectivo, así como que la matrícula se efectuase en los quince últimos días del mismo.

En Junta general extraordinaria celebrada por la Sociedad en 20 de Septiembre de 1889, se determinó que la solemne inauguración de la casa de la Sociedad se verificase el día 1.º de Octubre del presente año, y al mismo tiempo tuviese lugar la apertura del primer curso académico de sus enseñanzas, acordándose también autorizar á la Junta de Gobierno para que dispusiese todo lo necesario para que pudieran tener efecto dichas solemnidades.

En Junta de Gobierno de 25 de Septiembre último, se acordó la forma en que la referida inauguración y apertura habían de tener lugar, determinándose que se invitara al acto á todas las Autoridades de la capital, Senadores y Diputados residentes en Granada, Socios en general, Socias de mérito de esta Económica, Profesores que no pertenecen á esta Sociedad y prensa de la capital, y que en el acto se leyese por el Secretario que suscribe un extracto de los particulares de las actas que hicieran referencia á la adquisición de la referida casa é inauguración de las enseñanzas, un discurso del Sr. Director de la Sociedad sobre el primero de estos extremos y otro del Sr. Director de estudios, referente á las enseñanzas de su dirección.

Todo lo que concuerda exactamente con lo estampado en los libros de actas de esta Económica, de cuya exactitud, como Secretario general de la misma, certifico.

Terminada la lectura de la Memoria, se oyeron

nutridos aplausos, y seguidamente el Sr. D. Fabio de la Rada, Censor de la Sociedad y Director de estudios, y el Sr. Conde de las Infantas, Director de la misma, leyeron elocuentes discursos, que también fueron muy aplaudidos.

Después el Excmo. Sr. Rector de esta Universidad usó de la palabra, pronunciando frases llenas de sentimiento, de amor, de protección hacia las nuevas enseñanzas, revelando con su oratoria de profundos pensamientos y de ideas vigorosas, con cuánta justicia se le considera como honra del cuerpo docente de Granada.

Apenas habían terminado los aplausos que resonaron al finalizar su oración el Sr. Rector, el Excelentísimo é Ilmo. Sr. Arzobispo de Granada pronunció un elocuentísimo discurso, que fué escuchado con marcadísimas muestras de respeto, resplandeciendo en la palabra del venerable Prelado el espíritu vivificante del evangelio y la más sublime de las virtudes: la caridad. Al concluir, bendijo la nueva obra allí inaugurada, presentando entonces el salón de la Económica el aspecto de las grandes solemnidades.

Granada entera responde con entusiasmo al llamamiento hecho por la Sociedad Económica de Amigos del País, y en el momento se crea un centro de enseñanza para la mujer, que contribuirá poderosamente á elevar su nivel intelectual y moral.

¡Quiera el cielo que no se malogren tantos esfuerzos!

Bibliografía.

ÁTOMOS.

Con este título ha publicado nuestro querido amigo D. Ricardo del Rivero Iglesias un tomito de poesías de las que ya insertamos un soneto en nuestro número anterior.

No vamos á hacer una crítica minuciosa y extensa de *Atomos* aunque el libro es acreedor á ello, por que la falta de espacio nos lo impide, pero si indicaremos á la ligera el juicio que nos ha merecido la primera producción del Sr. Rivero Iglesias, que ha tenido la galantería de remitir un tomo de sus poesías, con destino á la biblioteca de esta Sociedad.

Decir que *Atomos* es un libro exento de incorrecciones y de defectos sería engañar á los lectores y engañar también al autor quien, joven to-

avía, ha de corregir en obras que después publique lo que en *Atomos* ha dejado pasar, no por desconocimiento de lo que hacia, si por indolencia.

El Sr. Rivero Iglesias tiene corazón de poeta y sabe expresar lo que siente, por lo que en su libro hay poesías muy delicadas, entre las que merecen citarse el soneto *A mi madre* y algunas otras cuyos títulos no recordamos.

La composición *A José Rodao*, hecha en quintillas, es modelo de soltura y facilidad, como lo es igualmente la titulada *La Mantilla*.

En resumen, el libro del Sr. Rivero merece comprarse.

Nosotros felicitamos á tan joven autor y le deseamos que la edición se venda.

Atomos está dedicado al General Sr. Dabán, y su impresión es una prueba más de lo mucho bueno que se hace en los establecimientos tipográficos del Sr. Santiuste, á quien de veras felicitamos.

Dicho libro se vende al precio de una peseta.

Variedades.

¡MALDITA AMBICION!

Un ratón y una rata
que se querían
el uno para el otro
solo vivían;
y en breve plazo
pensaban en unirse
con *santo lazo*.

El ratón y la rata
siempre iban solos;
es claro, se querían
como *pipiolo*
y mucha gente
les vió atusarse el pelo,
frecuentemente.

El ratón era pobre;
nada tenía;
se encontraba su cueva
siempre vacía;
y por lo visto
la rata le adoraba
porque era listo.

Y cuántas veces ella,
cual tierna amante,
al ratón le juraba
pasión constante,
y después de eso
sellaban su cariño
con algún beso,

Entre el ratón y el ama
de su albedrío,
pronto empezó á notarse
cierto desvío,
por culpa de ella...
¡Cuántos desprecios le hizo
la rata aquella!

Ya no se visitaban
frecuentemente,
hasta que regañaron
muy malamente.
Nadie sabía
porqué la rata al novio
le aborrecía.

Pero llegó á saberse
todo al instante;
es que amaba á la rata
ciego, otro amante
torpe y obeso,
¡que tenía en su cueva
bastante queso!

J. RODAO.

EL CEMENTERIO.

Nunca espectáculo alguno, produjo en mi, impresión parecida á la que experimenté aquel día.

Por un estrecho camino, lozadal en invierno, y arenal en verano, caminaba el fúnebre cortejo. Pocas, muy pocas personas le componían. Había muerto en tierra extraña y solamente los que le conducían y yo éramos sus acompañantes; nadie le conocía; ni una sola lágrima había arrancado su muerte.

¡Quién sabe si á la mismo hora en que el exhalaba el último suspiro, allá en un apartado pueblo, una pobre mujer esperaba anhelante la vuelta de su hijo!

¡Pero vana ilusión! El hijo á quien esperaba no debía volver y aquella pobre madre, pronto lloraría la pérdida de ser tan querido.

Llegamos al cementerio. Sobre la puerta, una calavera humana, encima de dos tibias cruzadas en forma de aspa, se hallaban empotradas en la pared. Esto únicamente demostraba que aquel lugar era un cementerio. En el interior, sólo se veía un anchuroso patio cubierto de secas plantas, entre las que solía distinguirse, ya una cruz formada por dos toscas tablas, ya algún despojo humano que parecía pugnar por escapar de su sepultura, ya alguna marchita corona que yacía arrojada en un rincón.

Una sepultura se hallaba preparada á recibir el cadáver. Bajaron á ella la caja y momentos después sólo se oía el ruido seco que producía la tierra al caer sobre las tablas. Poco después todo había concluido; el sepulturero alejóse con el azadón al hombro y los que habían conducido el cadáver, marcháronse también.

Yo me quedé solo ante aquella sepultura; multitud de ideas aglomerarónse en mi cerebro y al ver aquella soledad; al ver que aquel hombre que en iguales condiciones que yo, solo en aquel país, sin una persona que le cuidase durante su enfermedad, sin una persona que le llorase á su muerte, yacía bajo aquel montón de movediza tierra, dos gruesas lágrimas surcaron mis mejillas.

Yo también me hallaba solo en tierra extraña; yo también si acaso moría, sería llevado al mismo sitio sin que nadie viniese á llorar sobre mi sepultura; yo también quedaría allí abandonado.

¡Qué triste debe ser morir solo y lejos de las personas que nos son queridas!

RICARDO DEL R. IGLESIAS.

Segovia, Noviembre de 1889.

AGRADABLE ACONTECIMIENTO.

La Sociedad Económica se asocia de todas veras al júbilo general por el acertado acuerdo que el

Gobierno de S. M. se ha dignado tomar de crear en Segovia la Academia general de Cabos.

A continuación, tenemos gran placer en insertar la Circular que el Sr. Alcalde dirige á los segovianos comunicándoles este acontecimiento. Dice así:

«SEGOVIANOS:

El Excmo. Ayuntamiento que tengo la honra de presidir, motivado por la pasión de unos pocos de apático é indiferente en la gestión de los intereses públicos que se le encomenaron, viene contemplando con pena la decadencia de esta Capital, y para ponerla término, ni dejó en su constante propósito de discurrir medios, ni ha omitido, ni deferido la ejecución de los que ideara para el logro de ese ansiado propósito á que le guíaron su deber, el pundonor y su vivo interés por el bienestar de sus administrados.

Atento, sí, á oponer dique á esa decadencia que ha venido acentuándose de día en día, comprometiendo el porvenir del comercio y de la industria, y produciendo tristeza y malestar, que se reflejan ya en todas las clases, el Ayuntamiento no despreció ocasión de cuantas le ofrecieran la posibilidad de realizar su objetivo, y si sus esfuerzos fueron estériles. cúlpele á inesperadas contrariedades, no á omisiones ó descuidos de que su conciencia no le acusa.

Pero esas contrariedades y la más lamentable sobre todas, la penuria del Erario municipal, por causas al alcance de todos y por la generalidad conocidas, ni adormecieron su celo, creando esa apatía ó indiferencia que con notoria sinrazón se le atribuyen, ni alejaron su esperanza de sobreponerse á otras para obtener la realización de su ideal.

Y prueba evidente es de que ha perseverado en sus gestiones para conseguirlo, en vez de permanecer cruzado de brazos, cual pudiera suponerse, que tan pronto como tuvo conocimiento de que se creaba una Escuela de instrucción para aspirantes á Cabo, que llevaría en pos riqueza á la localidad en que se instalase, acudió oportunamente solicitando lo fuera en esta Capital y ha conseguido se dicte la Real orden de 19 del corriente, por la cual se le concede.

Si después de esta Real orden que ha de contribuir á mejorar la angustiosa situación que afecta á la generalidad del vecindario; Real orden que debemos principalmente á la imparcialidad y rectitud del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, al cariño del digno y respetable segoviano, nuestro constante protector el Excmo. Sr. Conde de Sepúlveda, y para la cual ha cooperado también el Excmo. Sr. Gobernador civil que, con espontaneidad y solicitud mercedoras de elogio, auxilió á la Comisión que gestionara para obtenerla, á cuyos Señores envió la expresión del más sincero y profundo reconocimiento, y la de la Corporación y del pueblo, haciéndome eco de sus sentimientos; si después de esa Real orden, repito, veis que comienzan las obras de la nueva Cárcel del partido, las del Mercado cubierto y que se lleva á efecto la reforma del alumbrado público, sin que cesen por tales actos las censuras con que se pretende amenguar el prestigio de la Corporación municipal, reprobadas con energía, si son injustificadas; que si se persiste en ellas, preveo con pesar, se cerrarán las puertas de aquella para ciudadanos aptos y probos, que la administrarian con acierto y buena fe, y quedará á merced un día de los que no lo hagan acaso ni honra lamentable.

Reproballas, sí, para impedir que esto suceda, no para evitar la mortificación del amor propio á los individuos que hoy la componen, pues acostumbra los á oírlos con indiferencia, por la ingratitude é injusticia que las más veces entrañan, ni les molestan, ni les desalentarán en sus perseverantes gestiones con vuestro Alcalde, á fin de conseguir cuanto conduzca á la prosperidad de la población.

Segovia 22 de Noviembre de 1889.—El Alcalde, *Francisco Santiuste*.

Segovia.—Imp. ne Santiuste.